



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

POSADAS, 20 de Mayo de 2010

VISTO: El Expediente S01:0002211/2010, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1573/10 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se modifica parcialmente la Ordenanza N° 048/10 que Aprueba y Distribuye definitivamente al Presupuesto 2010, el crédito asignado por el Estado Nacional a la Universidad Nacional de Misiones mediante Planilla Anexa al Artículo 12 de la ley N° 26.546, y las Resoluciones Rectorales N° 1/09 de Incorporación de Créditos de Remanentes de Ejercicios Anteriores y N° 2/09 créditos provenientes de Recursos Propios y Modificatorias, de acuerdo a las Planillas Anexas al referido instrumento legal.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 038/11, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/11, efectuada el día 4 de Mayo de 2011 y aprobado el Despacho por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA :**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1573/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 20 de Noviembre de 2010.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 034/11

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
Ing. Ftal. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones